



ACUSE

Ciudad de México, a 26 de julio de 2021

Asunto: Autorización derribo de 40 (cuarenta) árboles y
poda de 2 (dos) árboles
en vía pública

LIC. MARIO RICARDO RODRÍGUEZ COCA
Coordinador de Operación, Parques y Jardines
Alcaldía Álvaro Obregón
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 7 de febrero de 2019, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número OPA-AO-3/010119, en el que la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático**, y en atención a la solicitud de la [REDACTED] ingresada ante este Órgano Político Administrativo en fecha **30 de abril de 2021**, a la que se le fue asignado el número de dictamen **511/2021**, donde solicita verificar árboles, ubicado en [REDACTED] de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha **16 de abril de 2021**, personal adscrito a la **Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático**, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha **16 de abril de 2021**, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

05 AGO 2021

Lilia 10156

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (años)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	CEDRO BLANCO/ <i>Callicitropsis lusitanica</i>		Frente a invernadero Talud dentro de la Poligonal del AVA Mixcoac	12	20	4	Irrecuperable	Muerto		51 a 199			DERRIBO	Árbol muerto en pie.
2	CEDRO BLANCO/ <i>Callicitropsis lusitanica</i>		Frente a invernadero Talud dentro de la Poligonal del AVA Mixcoac	11	25	3	Irrecuperable	Muerto		51 a 199			DERRIBO	Árbol muerto en pie.
3	PIRUL/ <i>Schippus molle</i>		Frente a invernadero Talud dentro de la Poligonal del AVA Mixcoac	7	30	4	Irrecuperable	Muerto		51 a 199			DERRIBO	Árbol muerto en pie.
4	PINO/ <i>Pinus-sp</i>		Frente a invernadero Talud dentro de la Poligonal del AVA Mixcoac	6	28	4	Irrecuperable	Muerto		51 a 199			DERRIBO	Árbol muerto en pie.
5	ACACIA/ <i>Acacia melanoxylon</i>		Frente a invernadero Talud dentro de la Poligonal del AVA Mixcoac	5	10	30	Irrecuperable	Muerto		51 a 199			DERRIBO	Árbol muerto en pie.

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
Correo: sustentabilidad@aao.gob.mx
Tel: 52736653 NÚMERO DE DICTAMEN 511/2021

Página 2 de 12



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.





No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (años)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
6	CASUARINA/ <i>Casuarina equisetifolia</i>		Frente a Invernadero Talud dentro de la Poligonal del AVA Mixcoac	4	20	4	Irrecuperable	Muerto	-----	51 a 199	-----	-----	DERRIBO	Árbol muerto en pie.
7	DURAZNO/ <i>Prunus persica</i>		Frente a Invernadero Talud dentro de la Poligonal del AVA Mixcoac	4	10	5	Irrecuperable	Muerto	-----	51 a 199	-----	-----	DERRIBO	Árbol muerto en pie.
8	ACACIA/ <i>Acacia melanoxylon</i>		Frente a Invernadero Talud dentro de la Poligonal del AVA Mixcoac	2	10	1	Irrecuperable	Muerto	-----	51 a 199	-----	-----	DERRIBO	Árbol muerto en pie.
9	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Frente a Invernadero Talud dentro de la Poligonal del AVA Mixcoac	6	25	3	Irrecuperable	Muerto	-----	51 a 199	-----	-----	DERRIBO	Árbol muerto en pie.
10	DURAZNO/ <i>Prunus persica</i>		Frente a Invernadero Talud dentro de la Poligonal del AVA Mixcoac	4	20	1	Irrecuperable	Muerto	-----	51 a 199	-----	-----	DERRIBO	Árbol muerto en pie.

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Correo: sustentabilidad@aao.gob.mx

Tel: 52736653 NÚMERO DE DICTAMEN 511/2021



No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (años)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
11	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Frente a invernadero Talud dentro de la Poligonal del AVA Mixcoac	10	35	2	Irrecuperable	Muerto		51 a 199			DERRIBO	Árbol muerto en pie.
12	ACACIA/ <i>Acacia melanoxylon</i>		Frente a invernadero Talud dentro de la Poligonal del AVA Mixcoac	5	20		Irrecuperable	Muerto		51 a 199			DERRIBO	Árbol muerto en pie.
13	ACACIA/ <i>Acacia melanoxylon</i>		Frente a invernadero Talud dentro de la Poligonal del AVA Mixcoac	8	25	3	Irrecuperable	Muerto		51 a 199			DERRIBO	Árbol muerto en pie.
14	DURAZNO/ <i>Prunus persica</i>		Frente a invernadero Talud dentro de la Poligonal del AVA Mixcoac	3	10	3	Irrecuperable	Muerto		51 a 199			DERRIBO	Árbol muerto en pie.

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
Correo: sustentabilidad@aao.gob.mx
Tel: 52736653 NÚMERO DE DICTAMEN 511/2021



Página 4 de 12
Antes de imprimir, piensa en la naturaleza. Hagamos cultura de usar papel reciclado.





No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (años)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
15	CEDRO BLANCO/ <i>Callitropsis lusitanica</i>		Frente a invernadero Talud dentro de la Poligonal del AVA Mixcoac	8	20	3	Irrecuperable	Muerto	-----	51 a 199	-----	-----	DERRIBO	Árbol muerto en pie.
16	CEDRO BLANCO/ <i>Callitropsis lusitanica</i>		Frente a invernadero Talud dentro de la Poligonal del AVA Mixcoac	10	25	5	Irrecuperable	Muerto	-----	51 a 199	-----	-----	DERRIBO	Árbol muerto en pie.
17	CEDRO BLANCO/ <i>Callitropsis lusitanica</i>		Frente a invernadero Talud dentro de la Poligonal del AVA Mixcoac	6	15	2	Irrecuperable	Muerto	-----	51 a 199	-----	-----	DERRIBO	Árbol muerto en pie.
18	DURAZNO/ <i>Prunus persica</i>		Frente a invernadero Talud dentro de la Poligonal del AVA Mixcoac	4	10	4	Irrecuperable	Muerto	-----	51 a 199	-----	-----	DERRIBO	Árbol muerto en pie.
19	CEDRO BLANCO/ <i>Callitropsis lusitanica</i>		Frente a invernadero Talud dentro de la Poligonal del AVA Mixcoac	8	20	3	Irrecuperable	Muerto	-----	51 a 199	-----	-----	DERRIBO	Árbol muerto en pie.

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Correo: sustentabilidad@aao.gob.mx

Tel: 52736653 NÚMERO DE DICTAMEN 511/2021





No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (años)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
20	CASUARINA/ <i>Casuarina equisetifolia</i>		Frente a invernadero Talud dentro de la Poligonal del AVA Mixcoac	6	38	4	Irrecuperable	Muerto		51 a 199			DERRIBO	Árbol muerto en pie.
21	DURAZNO/ <i>Prunus persica</i>		Frente a invernadero Talud dentro de la Poligonal del AVA Mixcoac	2	10	2	Irrecuperable	Muerto		51 a 199			DERRIBO	Árbol muerto en pie.
22	ACACIA/ <i>Acacia melanoxylon</i>		Frente a invernadero Talud dentro de la Poligonal del AVA Mixcoac	8	30		Irrecuperable	Muerto		51 a 199			DERRIBO	Árbol muerto en pie.
23	ACACIA/ <i>Acacia melanoxylon</i>		Frente a invernadero Talud dentro de la Poligonal del AVA Mixcoac	40	20	3	Irrecuperable	Muerto		51 a 199			DERRIBO	Árbol muerto en pie.
24	ACACIA/ <i>Acacia melanoxylon</i>		Frente a invernadero Talud dentro de la Poligonal del AVA Mixcoac	40	20	3	Irrecuperable	Muerto		51 a 199			DERRIBO	Árbol muerto en pie.

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
Correo: sustentabilidad@aao.gob.mx
Tel: 52736653 NÚMERO DE DICTAMEN 511/2021

Página 6 de 12



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.





No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (años)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
25	ACACIA/ <i>Acacia melanoxylon</i>		Frente a invernadero Talud dentro de la Poligonal del AVA Mixcoac	4	18	3	Irrecuperable	Muerto	-----	51 a 199	-----	-----	DERRIBO	Árbol muerto en pie.
26	CASUARINA/ <i>Casuarina equisetifolia</i>		Frente a invernadero Talud dentro de la Poligonal del AVA Mixcoac	8	18	2	Irrecuperable	Muerto	-----	51 a 199	-----	-----	DERRIBO	Árbol muerto en pie.
27	CASUARINA/ <i>Casuarina equisetifolia</i>		Frente a invernadero Talud dentro de la Poligonal del AVA Mixcoac	3	10	2	Irrecuperable	Muerto	-----	51 a 199	-----	-----	DERRIBO	Árbol muerto en pie.
28	CEDRO BLANCO/ <i>Callitropsis lusitanica</i>		Frente a invernadero Talud dentro de la Poligonal del AVA Mixcoac	7	22	2	Irrecuperable	Muerto	-----	51 a 199	-----	-----	DERRIBO	Árbol muerto en pie.

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Correo: sustentabilidad@aao.gob.mx

Tel: 52736653 NÚMERO DE DICTAMEN 511/2021





No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (años)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
29	CEDRO BLANCO/ <i>Callitropsis lusitanica</i>		Frente a invernadero Talud dentro de la Poligonal del AVA Mixcoac	10	32	5	Irrecuperable	Muerto		51 a 199			DERRIBO	Árbol muerto en pie.
30	CEDRO BLANCO/ <i>Callitropsis lusitanica</i>		Frente a invernadero Talud dentro de la Poligonal del AVA Mixcoac	6	18	2	Irrecuperable	Muerto		51 a 199			DERRIBO	Árbol muerto en pie.
31	TEPOZÁN/ <i>Buddleia cordata</i>		Frente a invernadero Talud dentro de la Poligonal del AVA Mixcoac	5	20	3	Irrecuperable	Muerto		51 a 199			DERRIBO	Árbol muerto en pie.
32	CEDRO BLANCO/ <i>Callitropsis lusitanica</i>		Frente a invernadero Talud dentro de la Poligonal del AVA Mixcoac	10	32	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Sociocultural	Edificio	PODA	Árbol con rama codominante corteza incluida, ramas largas débilmente unidas, raíces expuestas.

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
Correo: sustentabilidad@aao.gob.mx
Tel: 52736653 NÚMERO DE DICTAMEN 511/2021

Página 8 de 12



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.





No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (años)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
33	CEDRO BLANCO/ <i>Callitropsis lusitanica</i>		Frente a invernadero Talud dentro de la Poligonal del AVA Mixcoac	9	25	2	Irrecuperable	Muerto	-----	51 a 199	-----	-----	DERRIBO	Árbol muerto en pie.
34	PINO/ <i>Pinus sp</i>		Frente a invernadero Talud dentro de la Poligonal del AVA Mixcoac	10	30	6	Irrecuperable	Muerto	-----	51 a 199	-----	-----	DERRIBO	Árbol muerto en pie.
35	PINO/ <i>Pinus sp</i>		Frente a invernadero Talud dentro de la Poligonal del AVA Mixcoac	11	35	5	Irrecuperable	Muerto	-----	51 a 199	-----	-----	DERRIBO	Árbol muerto en pie.
36	CEDRO BLANCO/ <i>Callitropsis lusitanica</i>		Frente a invernadero Talud dentro de la Poligonal del AVA Mixcoac	9	25	3	Irrecuperable	Muerto	-----	51 a 199	-----	-----	DERRIBO	Árbol muerto en pie.

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Correo: sustentabilidad@aao.gob.mx

Tel: 52736653 NÚMERO DE DICTAMEN 311/2021



No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (años)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
37	MIMOSA DORADA/ <i>Acacia longifolia</i>		Frente a invernadero Talud dentro de la Poligonal del AVA Mixcoac	9	35	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Sociocultural	Ninguna	PODA >25%	Árbol inclinado, con ramas proyectadas a paso peatonal, ramas muertas débilmente unidas, raíces expuestas.
38	ACACIA/ <i>Acacia melanoxylon</i>		Frente a invernadero Talud dentro de la Poligonal del AVA Mixcoac	5	15	3	Irrecuperable	Muerto		51 a 199			DERRIBO	Árbol muerto en pie.
39	ACACIA/ <i>Acacia melanoxylon</i>		Frente a invernadero Talud dentro de la Poligonal del AVA Mixcoac	5	16		Irrecuperable	Muerto		51 a 199			DERRIBO	Árbol muerto en pie.
40	ACACIA/ <i>Acacia melanoxylon</i>		Frente a invernadero Talud dentro de la Poligonal del AVA Mixcoac	2	35	3	Irrecuperable	Muerto		51 a 199			DERRIBO	Árbol muerto en pie.

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
Correo: sustentabilidad@aao.gob.mx
Tel: 52736653 NÚMERO DE DICTAMEN 511/2021



Página 10 de 12

Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado





No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (años)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
41	ACACIA/ <i>Acacia melanoxylon</i>		Frente a Invernadero Talud dentro de la Poligonal del AVA Mixcoac	2	25	3	Irrecuperable	Muerto	-----	51 a 199	-----	-----	DERRIBO	Árbol muerto en pie.
42	PIRUL/ <i>Schinus molle</i>		Frente a Invernadero Talud dentro de la Poligonal del AVA Mixcoac	8	30	4	Irrecuperable	Muerto	-----	51 a 199	-----	-----	DERRIBO	Árbol muerto en pie.

III. Se dictaminó procedente el derribo de 40 (cuarenta) árboles de las especies 11 (once) *Callitropsis lusitánica*, 2 (dos) *Schinus molle*, 3 (tres) *Pinus sp.*, 12 (doce) *Acacia melanoxylon*, 4 (cuatro) *Casuarina equisetifolia*, 5 (cinco) *Prunus pérsica*, 2 (dos) *Eucalyptus camaldulensis*, 1 (uno) *Buddleia cordata* y poda de 2 (dos) árboles de las especies 1 (uno) *Callitropsis lusitánica*, 1 (uno) *Acacia longifolia* que se yerguen en [REDACTED] de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

IV. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Dirección de Sustentabilidad y la Coordinación de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 22 de febrero de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático resuelve:

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.



PRIMERO.- Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación el derribo de 40 (cuarenta) árboles de las especies 11 (once) *Callitropsis lusitánica*, 2 (dos) *Schinus molle*, 3 (tres) *Pinus sp*, 12 (doce) *Acacia melanoxylon*, 4 (cuatro) *Casuarina equisetifolia*, 5 (cinco) *Prunus pérsica*, 2 (dos) *Eucalyptus camaldulensis*, 1 (uno) *Buddleia cordata* y poda de 2 (dos) árboles de las especies 1 (uno) *Callitropsis lusitánica*, 1 (uno) *Acacia longifolia* que se yerguen en [REDACTED] Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO.- Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO.- Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal.

Así lo autoriza y firma Biol. Horacio Medina Sánchez, Director General de Sustentabilidad y Cambio Climático.

Con fundamento en el "Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Dirección de Sustentabilidad y la Coordinación de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante", publicado el 22 de febrero de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

HMS/DLBD/AECP/lsv/mcos*

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
Correo: sustentabilidad@aao.gob.mx
Tel: 52736653 NÚMERO DE DICTAMEN 511/2021

Página 12 de 12



Antes de imprimir, piensa en la naturaleza, hagamos cultura de una sana ecología.

